

## **El MITECO inicia la consulta pública para la declaración de acuíferos compartidos entre la CHE y otros organismos de cuenca**

- ***El periodo de consulta pública se inició el lunes 13 de noviembre de 2023 y finaliza el lunes 4 de diciembre de 2023 y pueden realizar alegaciones todos aquellos interesados***
- ***En total, se proponen 28 acuíferos compartidos en toda España, de los que 6 se encuentran relacionados con la cuenca del Ebro***
- ***Está prevista que la aprobación de estos acuíferos compartidos se realice en un Acuerdo del Consejo de Ministros cuyo borrador está también sometido a consulta pública***

**16 octubre 23.-** El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO, ha puesto a disposición pública en su página web la documentación relacionada con la propuesta de declaración de acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas de España:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/informacion-publica-sobre-el-catalogo-de-acuiferos-compartidos-e.html>

La figura de acuíferos compartidos viene definida en la Ley del Plan Hidrológico Nacional aprobada en el año 2001 (Ley 10/2001). Tal y como se indica en su artículo 7, acuífero compartido es aquel que está situado en el ámbito territorial de más de un organismo de cuenca. La gestión de estos acuíferos compartidos es realizada por cada organismo de cuenca en la zona que está en su ámbito territorial, pero notificando a los otros Organismos con los que comparte el acuífero todas las resoluciones que adopte en relación con el mismo.

Acorde al nuevo plan hidrológico de tercer ciclo aprobado en febrero de 2023, el Miteco va a proponer un anteproyecto de ley con el que actualizar los contenidos del Plan Hidrológico Nacional en aquellos aspectos referidos a los acuíferos

compartidos. Los contenidos de este anteproyecto son lo que se someten ahora a información pública.

En el borrador sometido a consulta pública se propone, en relación con la cuenca del Ebro, crear los siguientes seis acuíferos compartidos:

- Acuífero compartido “AC-01 La Bureba-Las Loras” que contendrá a las masas de agua “Quintanilla-Peñahorada-Las Loras” (Duero) y Bureba (Ebro).
- Acuífero compartido “AC-02 Moncayo-Vozmediano” que contendrá a las masas de agua “Moncayo” (Duero) y “Araviana-Vozmediano” (Ebro).
- Acuífero compartido “AC-03 Araviana-Aranda de Moncayo” que contendrá a las masas de agua “Araviana” (Duero) y “Borobia-Aranda de Moncayo” (Ebro).
- Acuífero compartido “AC-04 Cella-Molina de Aragón” que contendrá a las masas de agua “Molina de Aragón” (Tajo), “Gea de Albarracín” (Júcar) y “Pozondón” (Ebro).
- Acuífero compartido “AC-17 Bajo Ebro-Alcanar” que contendrá a las masas de agua “Plana d’Alcanar” (Cuenca Fluvial de Cataluña) y “Sierra de Montsiá” (Ebro).
- Acuífero compartido “AC-18 Losa” que contendrá a las masas de agua “Salvada” (Cantábrico) y “Calizas de Losa” (Ebro).

Además, en la documentación sometida a consulta pública se recoge una serie de fichas con información detallada sobre las características hidrológicas de cada uno de los acuíferos compartidos propuestos.

En la Figura 1 se recoge la situación de los nuevos acuíferos compartidos propuestos en la cuenca del Ebro.

Todos aquellos que deseen presentar aportaciones disponen de plazo hasta el lunes 4 de diciembre de 2023 habiéndolas de remitir a la dirección de correo electrónico: [bnz-sgph@miteco.es](mailto:bnz-sgph@miteco.es), indicando en el asunto “Catálogo acuíferos compartidos”.

**FOTOS:**

Imagen 1: Propuesta de nuevos acuíferos compartidos relacionados con la cuenca del Ebro.

Imagen 2: Piezómetros de la red piezométrica de la cuenca del Ebro en Pozondón, en el acuífero compartido AC-04 “Cella-Molina de Aragón”.

Imagen 3: Pozo Blanco en la ermita de Santa Casilda (Salinillas de Bureba), del acuífero compartido AC-01 “La Bureba-Las Loras”.